



RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nro. 002 - 2023/GDUI/MPA

Acobamba

26 SEP 2023

VISTO:

El Informe N° 313-2023-MPA-GDUI-USLO/DITA, del 22 de setiembre 2023, emitido por Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, de aprobación de la Liquidación Técnico Financiero del servicio de Supervisión de obra, Informe N° 043-2023-MPA-CUSLO/LMG, emitido por la Contadora de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras; y Carta N° 006/2023/MPA/GDUI/GEE-SO emitido por el Ing. Gregorio Enrique Egoavil supervisor de obra **CREACION DE LOSA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE HUANCAPITE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA, con CUI N° 2531439, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, determina "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local", tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordancia con el Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I y Artículo II Autonomía. Las atribuciones de Alcaldía aparecen en el artículo 20°, numeral 6), en concordancia con el artículo 43° de la Ley ya citadas, para aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo, para aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo y según el artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, se habilita desconcentrar competencia en los órganos jerárquicamente dependiente de Alcaldía.

Que el Artículo 4° de la Ley N° 29337, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece que los gobierno Regionales y Gobierno Locales, pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias.

Que mediante Decreto Legislativo N° 1252 se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual, Gestión de inversiones, derogándose la Ley N° 27993, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, estableciéndose en su sexta disposición complementaria final que, los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de impacto de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva reguladas por la ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, Órganos o comités que dispongan para tales efectos. El Ministerio de la Producción realiza el seguimiento y las evaluaciones a que se refiere la segunda disposición complementaria de la Ley N° 29337;

Que, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con el Decreto Supremo 344-2018-EF- Decreto Supremo que aprueba el "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", señala que: *"El contratista presenta a la Entidad la liquidación del contrato de consultoría de obra, dentro de los quince (15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación o de haberse consentido la resolución del contrato. La Entidad se pronuncia respecto de dicha liquidación y notifica su pronunciamiento dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación presentada por el contratista"*; asimismo, según numeral 173.1 del Artículo N° 173 de la precitada norma, señala que: *"La recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos"*;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 0442-2022/MPA-HVCA-GM/DMRD, del 22 de diciembre 2022, se aprueba la liquidación Técnico Financiero de la obra **CREACION DE LOSA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE HUANCAPITE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA, con CUI N° 2531439,**

Que, mediante CARTA N° 06-2023/MPA/GDUI/GEE-SO, de fecha 05 de setiembre 2023, el supervisor de obra Ing. Gregorio Enrique Egoavil CIP N° 85977, remite informe de liquidación del servicio de la supervisión de la obra **CREACION DE LOSA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE HUANCAPITE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA, con CUI N° 2531439,** Alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba,

Que, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de obras, mediante Memorando N° 048-2023-MPA-GDUI-USLO/DITA, le encarga revisión, evaluación e informe a la liquidación Financiera de la obra a la C.P.C. Lidia Mendoza Guzman, contadora de la Unidad de supervisión y Liquidación de obras.





RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nro. 002 - 2023/GDUI/MPA

Que, mediante Informe N° 043-2023-MPA-CUSLO/LMG del 15 de setiembre 2023, la Contadora de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, aprueba el Expediente de Liquidación Financiera del servicio de Consultoría para la supervisión de la obra: **CREACION DE LOSA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE HUANCAPITE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA**, con CUI N° **2531439**, siendo la ejecución financiera global del contrato la suma de **S/ 10,800.00 (Diez mil ochocientos con 00/100 soles)** representando un 100.00% del monto contractual y con saldo S/ 0.00 al contrato N° 040-2022-MPA/GM;

Que, mediante Informe N° 313-2023-MPA-GDUI-USLO/DITA de fecha 22 de setiembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, aprueba el Expediente de Liquidación de la Supervisión de la obra: **CREACION DE LOSA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE HUANCAPITE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA**, con CUI N° **2531439**, por un monto que asciende a **S/ 10,800.00 (Diez mil ochocientos con 00/100 soles)** con un costo total del proyecto que asciende a **S/ 297,396.00 (Doscientos noventa y siete mil trescientos noventa y seis con 00/100 soles)**

FICHA TECNICA DE IDENTIFICACION DE LA OBRA

Código único de inversiones : 2531439
 Modalidad de ejecución : por contrata
 Empresa ejecutora : Consorcio Qapari, Representante Legal Sr. Antezana Cahuaya, Abel.
 Plazo de Ejecución del servicio : 60 días calendarios
 Monto contractual : S/ 239,270.42 soles
 Monto de Supervisión : S/ 10,800.00 soles
 Fecha de Entrega de Terreno : 01 de agosto del 2022
 Fecha de Inicio de Obra : 02 de agosto del 2022
 Fecha de término de la obra : 30 de setiembre del 2022
 Residente de Obra : Ing. Pedro Enrique Tacza Dorregaray
 Supervisor de Obra : Ing. Gregorio Enrique Egoavil

PARTE FINANCIERA

La ejecución financiera del **CONTRATO N° 040-2022-MPA/GM** de Supervisión de Obra del proyecto: **CREACION DE LOSA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE HUANCAPITE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA**, con CUI N° **2531439**, que asciende a **S/ 10,800.00 (Diez mil ochocientos con 00/100 soles)**, acumulado para el pago del servicio según valorizaciones:

Monto de Contrato	S/10,800.00
Retención por Garantía de Fiel Cumplimiento (10%)	S/1,080.00

Ítem	Mes	% Avance	Monto Valorizado (100%)	Monto Valorizado (90%) facturado	Monto a pagar 10% de Liquidación de obra
1	Ago-22	38.53%	S/ 4,161.24	S/ 3,745.12	-
2	sep-22	57.49%	S/ 6,208.92	S/ 5,588.03	-
	Adicional N°01	3.98%	S/ 429.84	S/ 386.86	-
MONTO ACUMULADO		100.00%	S/ 10,800.00	S/ 9,720.00	S/ 1,080.00

La ejecución presupuestal del **CONTRATO N° 040-2022-MPA/GM** de Supervisión de Obra del proyecto: **CREACION DE LOSA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE HUANCAPITE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA**, con CUI N° **2531439**, asciende a **S/ 10,800.00 (Diez mil ochocientos con 00/100 soles)**:

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	TOTAL
2.6.81.43	Gastos por la contratación de servicio s- supervisor de obra	10,800.00
TOTAL		10,800.00



RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nro. 002 - 2023/GDUI/MPA

PARTE TÉCNICA

La ejecución física de la obra: **CREACION DE LOSA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE HUANCAPITE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, con CUI N° 2531439**, a nivel técnico se encuentra concluida en su totalidad

Del Expediente Técnico Principal (Avance Físico Mensual y Acumulado Ejecutado).

El proyecto se culminó; es decir, la obra tiene un avance acumulado ejecutado al 96.02% de las partidas del Expediente Técnico Principal.

MES	PROGRAMADO			EJECUTADO			
	MONTO TOTAL		PORCENTAJE	MONTO TOTAL		PORCENTAJES	
	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
1	114,506.80	114,506.80	47.86%	92,196.40	92,196.40	38.53%	38.53%
2	124763.62	239,270.42	52.14%	137545.07	229,741.47	57.49%	96.02%
TOTAL	239,270.42		100.00%	229,741.47		96.02%	

Del Expediente Técnico Adicional N°01 (Avance Físico Mensual y Acumulado Ejecutado).

El proyecto se culminó; es decir, la obra tiene un avance acumulado ejecutado al 100 % de las partidas del Expediente Técnico adicional.

MES	PROGRAMADO			EJECUTADO			
	MONTO TOTAL		PORCENTAJE	MONTO TOTAL		PORCENTAJES	
	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
1	44,469.70	44,469.70	100.00%	44,469.70	44,469.70	100.00%	100.00%
TOTAL	44,469.70		100.00%	44,469.70		100.00 %	



RESUMEN:

EJECUCIÓN FÍSICA	MONTO EJECUTADO	PROCENTAJE
Expediente Principal	229,741.47	96.02%
Expediente adicional, deductivo de obra N° 01	44,354.53	100.00%
TOTAL	274,096.00	

COSTO TOTAL DE PROYECTO

El costo total del proyecto: **CREACION DE LOSA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE HUANCAPITE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, con CUI N° 2531439**, asciende a **S/ 297,396.00** (Doscientos noventa y siete mil trescientos noventa y seis con 00/100 soles).

DESCRIPCIÓN	MONTO EJECUTADO
Costo de expediente técnico	12,500.00
Costo de ejecución de Obra	274,096.00
Costo total del servicio de Supervisión	10,800.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	297,396.00

ASPECTO TECNICO FINANCIERO

Valorizado			Resumen de ejecución financiera			
MONTO CONTRACTUAL DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA	S/. 10,800.00		Especifica de gastos	Descripción	Monto acumulado	Sub Total
	Monto	%	2.6.8.1.43	Gasto por la contratación de servicios	1,080.00	1,080.00
Pago por valorizaciones principal	9,420.00	90.00%				
Pago por liquidación de ejecución	1,080.00	10.00%				
TOTAL	10,800.00	100.00%				
Costo final de liquidación	10,800.00	100.00%			1,080.00	1,080.00



RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nro. 002 - 2023/GDUI/MPA

Que, la unidad orgánica de la entidad antes referidos, ha evaluado la Liquidación Técnico financiero de consultoría de supervisión de la obra, habiendo emitido los documentos aprobatorios de su viabilidad, otorgando su aprobación, a la Liquidación del servicio de la supervisión de obra, no encontrándose opinión desfavorable o contraria en sus aspectos técnicos, presupuestales o legales; dado que si los funcionarios emisores de los documentos hubieren detectado alguna observación la habrían evidenciado en sus respectivos documentos, por lo que se acredita su conformidad con lo contenido en la Liquidación del servicio de la supervisión de obra, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras no han observado ninguna vulneración a las normas que rigen la ejecución de obras por la modalidad de administración Indirecta (Contrata), en donde solicitan su aprobación de la obra **CREACION DE LOSA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE HUANCAPITE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA**, con CUI N° 2531439;

Que, mediante Resolución Gerencial Municipal N° 429-2023/MPA-HVCA, del 11 de setiembre 2023, el Lic. Adm. Gliver Guzmán Subilete, Gerente Municipal delega funciones adicionales a su cargo al suscrito Ing. Humberto Frank Julca Astuhuaman Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura facultando administrativamente y resolutiveamente la función de numeral 1.5) *Aprobación de liquidación técnico financiero de proyectos de inversión por contrata y administración directa*;

Y, en uso de las facultades conferidos por el artículo 61° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Acobamba, aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 010-2022/MPA y de conformidad con las disposiciones de Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Liquidación del Contrato N° 040-2022-MPA/GM por el Servicio de Consultoría para la supervisión de la obra: **CREACION DE LOSA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE HUANCAPITE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA**, con CUI N° 2531439, S/ 10,800.00 (Diez mil ochocientos con 00/100 soles) según detalla.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el costo Total de Inversión del Proyecto: **CREACION DE LOSA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE HUANCAPITE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA**, con CUI N° 2531439, por el monto de S/. 297,396.00 (doscientos noventa y siete mil trescientos noventa y seis con 00/100soles), según detalla:

DESCRIPCIÓN	MONTO EJECUTADO
Costo de ejecución de Obra	274,096.00
Costo total del servicio de Supervisión	10,800.00
Costo de expediente técnico	12,500.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	297,396.00

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Gerencia de Administración, realizar la devolución de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato N° 040-2022-MPA/GM por el Servicio de Consultoría para la supervisión de la obra.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Gerencia de Administración, a través del área pertinente realice los trámites correspondientes para la rebaja contable.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, A la Unidad Ejecutora, UF, la información para el cierre de proyecto **CREACION DE LOSA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE HUANCAPITE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA**, con CUI N° 2531439.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a LA Unidad de Tecnologías de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación del presente acto resolutive, en el portal Web Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

 Ing. Humberto Frank Julca Astuhuamar
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA